

**CONTRATO ADMINISTRATIVO NÚMERO CIENTO NOVENTA Y CINCO  
GUION DOS MIL VEINTICINCO (195-2025).**

En la ciudad de Guatemala, el seis de agosto de dos mil veinticinco; **NOSOTROS:**  
Por una parte **CESAR OSWALDO ACEYTUNO ACEYTUNO**, de cuarenta y seis años de edad, casado, guatemalteco, Magister en Dirección y Gestión Humana, de este domicilio, me identifico con el Documento Personal de Identificación (DPI) con Código Único de Identificación (CUI) dos mil trescientos sesenta y siete espacio veintiún mil quinientos dieciocho espacio mil cuatrocientos dieciséis (2367 21518 1416), emitido por el Registro Nacional de las Personas; actuó en mi calidad de **DIRECTOR ADMINISTRATIVO EN FUNCIONES DEL REGISTRO NACIONAL DE LAS PERSONAS**; personería que acredito con las certificaciones extendidas por la Secretaría General del Registro Nacional de las Personas - RENAP- de los documentos que se detallan a continuación: **a)** Acuerdo número DA guion SRH guion cuatrocientos noventa y tres guion dos mil veinticinco (DA-SRH-493-2025), emitido el veintisiete de junio de dos mil veinticinco, por el Director Ejecutivo, el cual contiene mi nombramiento en el cargo de Director Administrativo en Funciones de la Dirección Administrativa del **RENAP**; **b)** Acuerdo de Dirección Ejecutiva número DE guion cuatrocientos treinta y seis guion dos mil veinticinco (DE-436-2025) emitido el siete de julio de dos mil veinticinco, el cual contiene la delegación temporal de la representación legal del Registro Nacional de las Personas, para la suscripción de los Contratos Administrativos de los procedimientos llevados a cabo conforme a la Ley de Contrataciones del Estado y su Reglamento; institución que en lo sucesivo se denominará **RENAP**; y por la otra parte **MÓNICA YANG RUIZ**, de cincuenta años de edad, soltera, guatemalteca, Administradora de Negocios, de este domicilio, me identifico con el Documento Personal de Identificación (DPI) con Código Único



**Mgtr. Cesar Oswaldo Aceytuno Aceytuno**  
Director Administrativo en Funciones  
Dirección Administrativa  
Sede del RENAP Guatemala, Guatemala



de Identificación (CUI) mil setecientos veintisiete espacio sesenta y cinco mil setecientos setenta y tres espacio cero ciento uno (1727 65773 0101), emitido por el Registro Nacional de las Personas; actuó en mi calidad de **ADMINISTRADORA ÚNICA Y REPRESENTANTE LEGAL** de la entidad mercantil **TELTECH NETWORKS, SOCIEDAD ANÓNIMA**, representación que acredito con la fotocopia legalizada del catorce de julio de dos mil veinticinco, del Acta Notarial de Nombramiento, autorizada en esta ciudad, el veintisiete de septiembre de dos mil veintidós, por el Notario Javier Antonio Villamar González, inscrito en el Registro Mercantil General de la República de Guatemala, con registro número seiscientos setenta y cinco mil ciento treinta y ocho (675138), folio ciento sesenta y seis (166) del libro ochocientos ocho (808) de Auxiliares de Comercio, el veintinueve de septiembre de dos mil veintidós. La entidad mercantil **TELTECH NETWORKS, SOCIEDAD ANÓNIMA**, fue constituida en Escritura Pública número ciento nueve (109), autorizada en esta ciudad, el diecisiete de julio de dos mil trece, por el Notario Juan Francisco Peque Pérez e inscrita definitivamente en el Registro Mercantil General de la República de Guatemala, bajo el número ciento tres mil ciento sesenta y nueve (103169), folio ochocientos cincuenta y tres (853) del libro ciento noventa y seis (196) Electrónico de Sociedades Mercantiles; modificada mediante Escritura Pública número treinta (30), autorizada en esta ciudad, el veintisiete de julio de dos mil veinte, por el Notario Manuel Antonio Avendaño Schwank, e inscrita en el Registro Mercantil General de la República de Guatemala, bajo el número ciento tres mil ciento sesenta y nueve (103169), folio ochocientos cincuenta y tres (853) del libro ciento noventa y seis (196) de Sociedades Mercantiles, la Modificación número uno (1) de Cambio de Objeto de la entidad mercantil **TELTECH NETWORKS, SOCIEDAD ANÓNIMA**; correspondiéndole a la entidad mercantil el Número de Identificación Tributaria

(NIT) ochenta y tres millones ciento veinticuatro mil novecientos dieciocho (83124918), entidad que en lo sucesivo se denominará **LA CONTRATISTA**. Los comparecientes aseguramos hallarnos en el libre ejercicio de nuestros derechos civiles, declaramos ser de los datos de identificación personal indicados y que las representaciones que ejercitamos son suficientes de conformidad con la ley y a nuestro juicio para la celebración del presente acto, por el cual celebramos **CONTRATO ADMINISTRATIVO** para la adquisición del "**LICENCIAMIENTO PARA LA GESTIÓN DE CAPACITACIÓN, PARA EL REGISTRO NACIONAL DE LAS PERSONAS**", de conformidad con las cláusulas siguientes: **PRIMERA. ANTECEDENTES:** El **RENAP** inició proceso de Cotización Pública identificado como **RENAP COT GUION TREINTA GUION DOS MIL VEINTICUATRO (RENAP COT-30-2024)**, para la adquisición del "**LICENCIAMIENTO PARA LA GESTIÓN DE CAPACITACIÓN, PARA EL REGISTRO NACIONAL DE LAS PERSONAS**". Para el efecto, el veintitrés de mayo de dos mil veinticinco, se publicaron los documentos de cotización en el Sistema de Información de Contrataciones y Adquisiciones del Estado (GUATECOMPRAS) al cual se le asignó el Número de Operación Guatecompras (NOG) veinticuatro millones ochocientos cincuenta y tres mil doscientos ocho (24853208). La Junta de Cotización nombrada para el efecto, acordó adjudicar a la entidad mercantil **TELTECH NETWORKS, SOCIEDAD ANÓNIMA**, según Acta Administrativa número ciento sesenta y dos guion dos mil veinticinco (162-2025), del veinticuatro de junio de dos mil veinticinco, correspondiente a la Adjudicación. El Director Ejecutivo del RENAP, resolvió aprobar dicha adjudicación mediante Resolución de Dirección Ejecutiva número DE guion cero cuatrocientos catorce guion dos mil veinticinco (DE-0414-2025), del siete de julio de dos mil veinticinco, la cual fue debidamente notificada el nueve de julio de dos mil veinticinco, a través de su publicación en el Sistema

teltech Networks, S. A



Migr. Cesar ~~Waldo Acevedo Acevedo~~  
Director Administrativo en Funciones  
Dirección Administrativa  
Sede del RENAP - Guatemala, Guatemala



de Información de Contrataciones y Adquisiciones del Estado (GUATECOMPRAS), conforme el artículo 35 de la Ley de Contrataciones del Estado. **SEGUNDA. NORMATIVA APLICABLE:** La presente contratación se registrará por las disposiciones contenidas en la Constitución Política de la República de Guatemala; el Decreto número 57-92 del Congreso de la República de Guatemala, Ley de Contrataciones del Estado; el Acuerdo Gubernativo número 122-2016 del Presidente de la República de Guatemala, Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado; el Decreto número 101-97 del Congreso de la República de Guatemala, Ley Orgánica del Presupuesto; el Decreto número 36-2024 del Congreso de la República de Guatemala, Ley del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal dos mil veinticinco; los Acuerdos Ministeriales números 24-2010 y 563-2018, ambos del Ministerio de Finanzas Públicas; la Resolución número 001-2022 de la Dirección General de Adquisiciones del Estado del Ministerio de Finanzas Públicas, Normas para el Uso del Sistema de Información de Contrataciones y Adquisiciones del Estado (GUATECOMPRAS); el Decreto número 314 del Congreso de la República de Guatemala, Código de Notariado; el Decreto Ley número 106 Código Civil; y otras disposiciones que deban aplicarse supletoriamente. Asimismo, las Bases de Cotización, Especificaciones Técnicas, la oferta y sus aclaraciones presentadas por **LA CONTRATISTA**, pasarán a formar parte integral del presente Contrato Administrativo. **TERCERA. OBJETO DEL CONTRATO:** El presente Contrato Administrativo tiene por objeto la adquisición del LICENCIAMIENTO PARA LA GESTIÓN DE CAPACITACIÓN, PARA EL REGISTRO NACIONAL DE LAS PERSONAS. **CUARTA. ESPECIFICACIONES TÉCNICAS:** LA CONTRATISTA manifiesta que las Especificaciones Técnicas de lo ofertado y adjudicado son las siguientes:

Renglón	Código de Insumo	Código de presentación	Nombre	Características	Nombre de la presentación	Cantidad y unidad de medida de la presentación	Cantidad
158	N/A	N/A	Licenciamiento para la Gestión de capacitación	Licenciamiento	Unidad	1 Unidad(es)	1

**Descripción Técnica (color, calidad, textura y otras características y condiciones)**

**LA CONTRATISTA** cuenta con la especialidad siguiente:

-4651- Venta de computadoras, equipo periférico y programas de informática. Según el catálogo de especialidades del Registro General de Adquisiciones del Estado -RGAE-.

Se entenderá como implementación a la instalación, configuración, puesta en funcionamiento e integración del licenciamiento adquirido.

Se requiere un licenciamiento, para facilitar y automatizar el manejo de la gestión de capacitación a nivel institucional del **RENAP**.

El Licenciamiento cumple con lo siguiente:

Tipo de Requerimiento	Descripción, criterios, justificación o aspectos a considerar
Funcionalidad 1	<p>Crear un buzón en el cual se pueda visualizar el catálogo de temas. Se tendrán los siguientes filtros de búsqueda: rango de fecha de creación del tema, Tipo (interno, externo e interinstitucional), área de aplicación (actitudinal, administrativa, operativa, institucional y técnica) y estado.</p> <p>Esta pantalla tendrá una opción de Agregar Tema, dicha opción redirigirá a una pantalla para la creación del Tema. Únicamente el perfil "Revisor de Capacitación" tendrá esta opción (área de Investigación y Desarrollo).</p>




Mgt. Cesar Quintana Aceytuno  
Directo Administrativo de Funciones  
Dirección Administrativa  
Sede del RENAP, Guatemala, Guatemala

	<p>Datos a visualizar:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Acciones.</li> <li>• Nombre del tema.</li> <li>• Subtemas específicos.</li> <li>• Objetivo.</li> <li>• Estado.</li> <li>• Tipo de tema.</li> <li>• Área de aplicación.</li> <li>• Fecha creación.</li> <li>• Usuario creación.</li> </ul> <p>La columna Acciones tendrá las siguientes opciones:</p> <p><b>Ver detalle:</b> Esta opción redirigirá a una pantalla en la cual se pueda visualizar toda la información del tema: Código de insumo, tema de capacitación, estado, Tipo de tema, área de aplicación, subtemas específicos, competencias institucionales, valores institucionales, objetivo, fecha de creación, usuario de creación.</p> <p><b>Enviar:</b> Cuando el tema esté en estado CREADO, el perfil "Revisor de Capacitación" tendrá la opción de Enviar a jefe ECARENAP, por lo que el tema pasará a estado "REVISIÓN JEFE ECARENAP".</p> <p>Cuando el tema esté en estado "REVISIÓN JEFE ECARENAP" el perfil jefe ECARENAP, tendrá la opción de Enviar a Director de Capacitación y el tema pasará a estado "REVISIÓN DIRECTOR DE CAPACITACIÓN".</p> <p><b>Modificar:</b> El perfil Revisor de Capacitación únicamente podrá modificar el tema cuando esté en estado CREADO.</p>
--	--



	<p>El perfil Jefe de Capacitación únicamente podrá modificar el tema cuando esté en estado REVISIÓN JEFE ECARENAP.</p> <p>El perfil Director de Capacitación únicamente podrá modificar el tema cuando esté en estado REVISIÓN DIRECTOR DE CAPACITACIÓN.</p> <p><b>Aprobar o Rechazar:</b> Cuando el tema esté en estado "REVISIÓN DIRECTOR DE CAPACITACIÓN" el perfil "Director de Capacitación" tendrá la opción de Aprobar o Rechazar el tema.</p> <p>Al Aprobar el tema pasará a estado APROBADO y ya podrá ser utilizado en la creación del DIAGNÓSTICO DE NECESIDADES DE CAPACITACIÓN.</p> <p>Al rechazar el tema pasará a estado RECHAZADO y no podrá ser utilizado en ninguna de las opciones en donde se requiera un tema.</p>
<p>Funcionalidad 2</p>	<p>Crear una pantalla en la cual se pueda crear un tema de capacitación según la opción de "Agregar Tema" de la Funcionalidad 1.</p> <p>Datos a ingresar:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Código de Insumo (Campo de texto opcional).</li> <li>• Tema de capacitación (campo de texto obligatorio).</li> <li>• Subtemas específicos que se requieren (campo de texto obligatorio).</li> <li>• Competencia(s) Institucional(es): se puede elegir una o varias según el siguiente listado:</li> </ul> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. Planificación de Actividades.</li> <li>2. Calidad en el trabajo.</li> </ol>



Mgtr. César Oswaldo Acosta Acosta  
Director Administrativo y Funciones  
Dirección Administrativa  
Sede del RENAP, Guatemala, Guatemala

	<ol style="list-style-type: none"> <li>3. Administración de Actividades.</li> <li>4. Administración de la información.</li> <li>5. Trabajo en Equipo.</li> <li>6. Servicio al Cliente.</li> <li>7. Productividad en el Trabajo.</li> <li>8. Innovación en el Trabajo.</li> <li>9. Uso de la Tecnología.</li> <li>10. Conciencia Institucional.</li> </ol> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Valor(es) Institucional(es): se puede elegir uno o varios según el siguiente listado:             <ol style="list-style-type: none"> <li>1. Honestidad.</li> <li>2. Respeto.</li> <li>3. Compromiso.</li> <li>4. Lealtad.</li> <li>5. Confianza.</li> <li>6. Dignidad.</li> <li>7. Integridad.</li> <li>8. Solidaridad.</li> </ol> </li> <li>• Objetivo.</li> <li>• Tipo de Tema (catálogo con los siguientes valores: interno, externo e interinstitucional).</li> <li>• Área de aplicación (catálogo con los siguientes valores: aptitudinal, administrativa, operativa, institucional y técnica).</li> </ul> <p>Al guardar el tema quedará en estado CREADO, se deberá guardar bitácora del usuario y fecha de creación.</p>
--	--



Funcionalidad 3	<p>Crear una pantalla mediante la cual se pueda crear el <b>DIAGNÓSTICO DE NECESIDADES DE CAPACITACIÓN</b>.</p> <p>Previo al inicio de la creación del <b>DIAGNÓSTICO DE NECESIDADES DE CAPACITACIÓN</b> el usuario deberá indicar si necesita temas o no de capacitación:</p> <ul style="list-style-type: none"><li>o <b>Si se requieren temas de capacitación:</b> Se redirigirá a la pantalla de creación de <b>DIAGNÓSTICO DE NECESIDADES DE CAPACITACIÓN</b>.</li><li>o <b>No se requieren temas de capacitación:</b> Se habilitará la opción para descargar un formato de <b>DIAGNÓSTICO DE NECESIDADES DE CAPACITACIÓN</b> en blanco para que sea utilizado por el Departamento, llenando automáticamente los datos del encabezado (según el <b>ANEXO I</b> de las Especificaciones Técnicas de las Bases de Cotización).</li></ul> <p>Para la creación de un <b>DIAGNÓSTICO DE NECESIDADES DE CAPACITACIÓN</b> se tendrá un apartado para agregar los temas a solicitar, para cada tema que se agregue se solicitará la siguiente información:</p> <ul style="list-style-type: none"><li>• Situación detectada.</li><li>• Opción de sugerir tema (si o no).</li><li>• Tema (Según catálogo de temas. Cuando la opción de sugerir tema sea la opción <b>NO</b>).</li><li>• Sugerir tema. (Campo de texto cuando sugerir tema sea <b>SÍ</b>).</li><li>• Subtemas sugeridos (se podrá agregar uno o varios subtemas sugeridos cuando sugerir tema sea <b>sí</b>).</li></ul>
-----------------	--



Mgt. César Osvaldo Acevedo Acaytano  
Director Administrativo  
Sede del RENAP, Guatemala, Guatemala

	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Objetivo (campo de texto cuando sugerir tema sea sí)</li> <li>• Grupo meta.</li> <li>• Total de trabajadores.</li> <li>• Cantidad de trabajadores por puesto.</li> <li>• Puesto.</li> </ul> <p>Cada tema que se agregue se visualizará en una tabla en la cual se podrá editar o eliminar.</p> <p>Al final se tendrá un botón para "GUARDAR" el DIAGNÓSTICO DE NECESIDADES DE CAPACITACIÓN, por lo cual al presionarlo se validará que se llenen todos los campos y se asignará el estado "CREADO", habilitando así la visualización del DIAGNÓSTICO DE NECESIDADES DE CAPACITACIÓN en el buzón de la Funcionalidad 4.</p> <p>Al trasladarse al estado "CREADO", el sistema asignará automáticamente un código del DIAGNÓSTICO DE NECESIDADES DE CAPACITACIÓN, que tendrán un formato según el creador del DIAGNÓSTICO DE NECESIDADES DE CAPACITACIÓN:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• <b>Jefe de Dependencia:</b> Iniciales de dirección - iniciales sub dirección - iniciales de dependencia - año.</li> <li>• <b>Subdirector de Dependencia:</b> Iniciales de dirección- iniciales sub dirección - año.</li> <li>• <b>Director de Dependencia:</b> Iniciales de dirección - año.</li> </ul>
Funcionalidad 4	<p>Crear un buzón que permita visualizar el DIAGNÓSTICO DE NECESIDADES DE CAPACITACIÓN generado por los perfiles de "JEFE DE DEPENDENCIA", "SUBDIRECTOR DE DEPENDENCIA" o "DIRECTOR DE DEPENDENCIA". Al</p>

ingresar, se mostrará por defecto el DIAGNÓSTICO DE NECESIDADES DE CAPACITACIÓN correspondiente al año actual, pero se tendrá una opción para consultar los DIAGNÓSTICO DE NECESIDADES DE CAPACITACIÓN de años anteriores.

En la parte superior de esta pantalla existirá una opción de "CREAR" dicha opción redirigirá a una pantalla para la creación del DIAGNÓSTICO DE NECESIDADES DE CAPACITACIÓN, según Funcionalidad 3.

Se visualizarán los siguientes datos del DIAGNÓSTICO DE NECESIDADES DE CAPACITACIÓN, tanto para el actual como para los de años anteriores:

- Acciones.
- Código DNC.
- Estado.
- Fecha Creación.

La columna Acciones tendrá las siguientes opciones:

- **Visualizar DNC:** Redirigirá a otra sección mediante la cual se visualizará el detalle y los temas agregados al DIAGNÓSTICO DE NECESIDADES DE CAPACITACIÓN.
- **Modificar:** Redirigirá a otra sección mediante la cual se podrá editar el detalle y los temas agregados al DIAGNÓSTICO DE NECESIDADES DE CAPACITACIÓN.
- **Aprobar:** Se mostrará un mensaje indicando que con la acción se congelará el DIAGNÓSTICO DE NECESIDADES DE CAPACITACIÓN y que ya no podrá ser modificado, si se acepta se actualizará el estado a



Mgt. Cesar Osvaldo Acetyuno Acetyuno  
Director Administrativo de Funciones  
Dirección Administrativa  
Sede del RENAP Guatemala, Guatemala

	<p>"APROBADO JEFATURA DEPENDENCIA" y este ya no podrá ser editado por el perfil "Jefe de Dependencia", habilitándose un botón para DESCARGAR el archivo .xlsx (Microsoft Excel) del formato del DIAGNÓSTICO DE NECESIDADES DE CAPACITACIÓN para las firmas correspondientes según ANEXO II de las Especificaciones Técnicas de las Bases de Cotización, en el caso de que se cancele se cerrará la alerta y no se realizará otra acción.</p> <p>Si un DIAGNÓSTICO DE NECESIDADES DE CAPACITACIÓN se encuentra en un estado de "FINALIZADO" únicamente se podrá visualizar.</p>
<p>Funcionalidad 5</p>	<p>Se creará una pantalla para el perfil "SUBDIRECTOR DE DEPENDENCIA", donde se podrá visualizar el DIAGNÓSTICO DE NECESIDADES DE CAPACITACIÓN en estado "APROBADO JEFATURA DEPENDENCIA". Además, se incluirá una opción para consultar el DIAGNÓSTICO DE NECESIDADES DE CAPACITACIÓN de años anteriores, mostrándose por defecto los correspondientes al año actual.</p> <p>Se mostrará el DIAGNÓSTICO DE NECESIDADES DE CAPACITACIÓN del año actual, con la siguiente información:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Acciones.</li> <li>• Código DNC.</li> <li>• Dependencia.</li> <li>• Fecha Creación.</li> <li>• Usuario Creación.</li> <li>• Estado.</li> </ul> <p>En la columna Acciones se tendrán las siguientes opciones,</p>



	<p>las cuales estarán únicamente disponible en el perfil "SUBDIRECTOR DE DEPENDENCIA" y realizarán las siguientes acciones:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• <b>Aprobar:</b> Se actualizará el estado a "APROBADO SUBDIRECTOR DEPENDENCIA".</li> <li>• <b>Rechazar:</b> Se actualizará el estado a "RECHAZADO SUBDIRECTOR DEPENDENCIA" y se habilitará un campo de texto obligatorio para ingresar una justificación.</li> </ul> <p>Cuando el DIAGNÓSTICO DE NECESIDADES DE CAPACITACIÓN se encuentre en el estado "RECHAZADO SUBDIRECTOR DEPENDENCIA", se podrá editar de nuevo en el buzón de "JEFATURA DEPENDENCIA".</p>
<p>Funcionalidad 6</p>	<p>Se creará una pantalla para los perfiles "ENLACE DEPENDENCIA" y "DIRECTOR DEPENDENCIA", donde se podrán visualizar el DIAGNÓSTICO DE NECESIDADES DE CAPACITACIÓN de las dependencias filtrando por año o estado. Al ingresar mostrará automáticamente los correspondientes al año actual.</p> <p>Con la siguiente información:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Acciones.</li> <li>• Código DNC.</li> <li>• Dependencia.</li> <li>• Fecha Creación.</li> <li>• Usuario Creación.</li> <li>• Estado.</li> </ul> <p>En la columna Acciones se tendrán las siguientes opciones, las cuales estarán únicamente disponibles en el perfil</p>



Mgr. Gerardo Oswaldo Aceytuno  
Director Administrativo en Funciones  
Directora Administrativa  
Sede del RENAP, Guatemala, Guatemala

	<p>"DIRECTOR DE DEPENDENCIA" y realizarán las siguientes acciones:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• <b>Aprobar:</b> Si el DIAGNÓSTICO DE NECESIDADES DE CAPACITACIÓN está en estado "APROBADO SUBDIRECTOR DEPENDENCIA" o "APROBADO JEFATURA DEPENDENCIA". Al aprobar se actualizará el estado a "APROBADO DIRECTOR DEPENDENCIA".</li> <li>• <b>Rechazar:</b> Se actualizará el estado a "RECHAZADO DIRECTOR DEPENDENCIA" y se habilitará un campo de texto obligatorio para ingresar una justificación.</li> <li>• <b>Ver detalle:</b> Redirigirá a una pantalla en la cual se pueda visualizar la información del DIAGNÓSTICO DE NECESIDADES DE CAPACITACIÓN de la dependencia seleccionada.</li> </ul> <p>Cuando el DIAGNÓSTICO DE NECESIDADES DE CAPACITACIÓN se encuentre en el estado "RECHAZADO DIRECTOR DEPENDENCIA", se podrá editar y generar de nuevo en el buzón de "JEFATURA DEPENDENCIA".</p> <p>Si la dependencia no posee jerárquicamente una subdirección, también se mostrará el DIAGNÓSTICO DE NECESIDADES DE CAPACITACIÓN en estado "APROBADO JEFATURA DEPENDENCIA" para que el director apruebe o rechace el DIAGNÓSTICO DE NECESIDADES DE CAPACITACIÓN.</p> <p>En la parte superior se tendrá las siguientes opciones:</p> <p><b>Visualizar DNC:</b> Se mostrará el formato del DIAGNÓSTICO DE NECESIDADES DE CAPACITACIÓN por Dirección, el cual podrá ser descargado en formato <i>xlsx</i> (Microsoft Excel) según</p>
--	--



	<p>ANEXO III de las Especificaciones Técnicas de las Bases de Cotización, ordenado por orden alfabético por tema y dependencia.</p> <p><b>Enviar:</b> Actualizará el estado del DIAGNÓSTICO DE NECESIDADES DE CAPACITACIÓN de las dependencias a estado "REVISIÓN CAPACITACIÓN". El sistema deberá de validar que el DIAGNÓSTICO DE NECESIDADES DE CAPACITACIÓN de la Dirección estén en estado "APROBADO DIRECTOR DEPENDENCIA" de lo contrario no permitirá trasladar el DIAGNÓSTICO DE NECESIDADES DE CAPACITACIÓN al estado "REVISIÓN CAPACITACIÓN"</p>
<p>Funcionalidad 7</p>	<p>Crear una pantalla disponible para el perfil "Enlace Dependencia", que permitirá visualizar todos los temas de las dependencias de una Dirección, ordenados alfabéticamente. Se podrá filtrar por Dependencia o mostrar todos los registros, una vez que el DIAGNÓSTICO DE NECESIDADES DE CAPACITACIÓN esté en el estado "APROBADO DIRECTOR DE DEPENDENCIA"</p> <p>Al ingresar a esta pantalla, se mostrará una alerta si alguna Dependencia aún no tiene el DIAGNÓSTICO DE NECESIDADES DE CAPACITACIÓN en el estado "APROBADO DIRECTOR DE DEPENDENCIA".</p> <p>Datos a mostrar:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Dependencia.</li> <li>• Tema.</li> <li>• Subtemas específicos.</li> <li>• Objetivo.</li> </ul>



**Mgr. Cesar Orlando Aceytuno**  
Director Administrativo en Funciones  
Dirección Administrativa  
Sede de RENAP Guatemala, Guatemala





	<p>ANEXO II de las Especificaciones Técnicas de las Bases de Cotización).</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• <b>Aprobar:</b> Actualizará el estado a "APROBADO REVISOR CAPACITACIÓN".</li> <li>• <b>Rechazar:</b> Mostrará una pantalla emergente en la cual se agregará el motivo del rechazo, al rechazar el DIAGNÓSTICO DE NECESIDADES DE CAPACITACIÓN pasará al estado "RECHAZADO REVISOR CAPACITACIÓN".</li> </ul> <p>Cuando el DIAGNÓSTICO DE NECESIDADES DE CAPACITACIÓN pase a estado "RECHAZADO REVISOR CAPACITACIÓN" podrá ser editado en el buzón de DIAGNÓSTICO DE NECESIDADES DE CAPACITACIÓN de la jefatura para que sea editado y enviado nuevamente a la subdirección o director de la dependencia para aprobación.</p>
<p>Funcionalidad 9</p>	<p>Crear una pantalla en la cual se puedan visualizar todos los temas de todas las direcciones del DIAGNÓSTICO DE NECESIDADES DE CAPACITACIÓN en estado "APROBADO REVISOR CAPACITACIÓN", se podrá filtrar por Temas, tipo de tema, área de aplicación, por Dirección y por rango de fechas. Se visualizarán ordenados alfabéticamente por nombre del Tema y por Dependencia.</p> <p>Datos a mostrar:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Dependencia.</li> <li>• Tema.</li> <li>• Subtemas específicos.</li> <li>• Objetivo.</li> </ul>



Miguel Ángel Aceytuno Aceytuno  
Director Administrativo en Funciones  
Dirección Administrativa  
Sede del RENAP, Guatemala, Guatemala

	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Acciones.</li> </ul> <p><b>Ver detalle:</b> Redirigirá a una pantalla en la cual se pueda visualizar toda la información del tema: Código de insumo, tema de capacitación, estado, subtemas específicos, objetivo, competencias institucionales, valores institucionales, grupo meta, solicitante, fecha de creación, usuario de creación.</p> <p><b>Sugerir Nombre:</b> Mostrará una ventana emergente en la cual se ingresará un nombre sugerido para el tema seleccionado.</p> <p>Al ingresar a esta pantalla el sistema mostrará una alerta de las direcciones que aún no han trasladado el <b>DIAGNÓSTICO DE NECESIDADES DE CAPACITACIÓN</b> para revisión.</p> <p>En el encabezado de esta pantalla existirá un botón "<i>Crear DNC Institucional</i>", el cual trasladará el <b>DIAGNÓSTICO DE NECESIDADES DE CAPACITACIÓN</b> de todas las Direcciones en estado "<i>APROBADO REVISOR CAPACITACIÓN</i>" al estado "<b>CREADO INSTITUCIONAL</b>".</p> <p>El sistema habilitará un botón para descargar el <b>DIAGNÓSTICO DE NECESIDADES DE CAPACITACIÓN</b> institucional (según ANEXO IV de las Especificaciones Técnicas de las Bases de Cotización).</p>
<p>Funcionalidad 10</p>	<p>Crear una pantalla en la cual se puedan visualizar todos los temas de todas las direcciones de los <b>DIAGNÓSTICO DE NECESIDADES DE CAPACITACIÓN</b> en estado "<b>CREADO INSTITUCIONAL</b>", se podrá filtrar por Temas, tipo de tema, área de aplicación, por Dirección y por rango de fechas. Se visualizarán ordenados alfabéticamente por nombre del Tema y por Dependencia.</p>



	<p>Esta pantalla estará disponible para los perfiles "Jefatura ECARENAP" y "Director de Capacitación".</p> <p>Cuando se filtre por el estado "CREADO INSTITUCIONAL" el sistema habilitará el botón de descarga del DIAGNÓSTICO DE NECESIDADES DE CAPACITACIÓN institucional (según ANEXO IV de las Especificaciones Técnicas de las Bases de Cotización).</p> <p>Datos a mostrar:</p> <ul style="list-style-type: none"><li>• Dependencia.</li><li>• Tema.</li><li>• Subtemas específicos.</li><li>• Objetivo.</li><li>• Ver detalle.</li></ul> <p><b>Ver detalle:</b> Redirigirá a una pantalla en la cual se pueda visualizar toda la información del tema: Código de insumo, tema de capacitación, estado, subtemas específicos, objetivo, competencias institucionales, valores institucionales, grupo meta, solicitante, fecha de creación, usuario de creación.</p> <p>Se tendrá la opción para seleccionar todos los grupos de temas en los cuales se podrá revisar aceptando, rechazando o ingresando una observación por cada uno de los grupos.</p> <p><b>Aprobar o Rechazar:</b> Se tendrán acciones según el perfil del usuario:</p> <ul style="list-style-type: none"><li>• <b>Jefatura ECARENAP:</b> Al aprobar el DIAGNÓSTICO DE NECESIDADES DE CAPACITACIÓN se actualizará el estado a "APROBADO JEFATURA ECARENAP" y si lo rechaza pasará a estado "RECHAZADO JEFATURA</li></ul>
--	---



Mig. César Oswaldo Aceytuno Aceytuno  
Director Administrativo de Funciones  
Dirección Administrativa  
Sede del RENAP, Guatemala, Guatemala

	<p><i>ECARENAP</i>”.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• <b>Director Capacitación:</b> Al aprobar el DIAGNÓSTICO DE NECESIDADES DE CAPACITACIÓN pasará a estado <i>“APROBADO DIRECTOR CAPACITACIÓN”</i> y si lo rechaza pasará a estado <i>“RECHAZADO DIRECTOR CAPACITACIÓN”</i>.</li> </ul> <p>Para aprobar o rechazar se deberán de tener en consideración las siguientes validaciones según el perfil del usuario:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• <b>Revisor Capacitación:</b> Podrá realizar modificaciones únicamente cuando el DIAGNÓSTICO DE NECESIDADES DE CAPACITACIÓN esté en estado <i>“RECHAZADO DIRECTOR CAPACITACIÓN”</i> o <i>“RECHAZADO JEFATURA ECARENAP”</i>.</li> <li>• <b>Jefatura ECARENAP:</b> Podrá realizar revisiones únicamente cuando el DIAGNÓSTICO DE NECESIDADES DE CAPACITACIÓN esté en estado <i>“APROBADO REVISOR CAPACITACIÓN”</i> o <i>“RECHAZADO DIRECTOR CAPACITACIÓN”</i>.</li> <li>• <b>DIRECCIÓN CAPACITACIÓN:</b> Podrá realizar revisiones únicamente cuando el DIAGNÓSTICO DE NECESIDADES DE CAPACITACIÓN esté en estado <i>“APROBADO JEFATURA”</i> o <i>“RECHAZADO DIRECTOR CAPACITACIÓN”</i>.</li> </ul> <p>Cuando el DIAGNÓSTICO DE NECESIDADES DE CAPACITACIÓN se encuentre en el estado <i>“APROBADO DIRECTOR CAPACITACIÓN”</i>, el sistema habilitará un botón para descargar el DIAGNÓSTICO DE NECESIDADES DE</p>
--	--

  
 Ieltech Networks, S.A

	<p>CAPACITACIÓN institucional (según ANEXO IV de las Especificaciones Técnicas de las Bases de Cotización), ya sea con código de insumo o sin código de insumo. Además, se podrá seleccionar la opción de descarga según el tipo de capacitación: Interna, Externa o Interinstitucional. Por ejemplo, si se elige el DIAGNÓSTICO DE NECESIDADES DE CAPACITACIÓN institucional con código de insumo para capacitaciones de tipo interna, el archivo descargado incluirá únicamente las capacitaciones internas.</p>
<p>Funcionalidad 11</p>	<p>Crear una pantalla en la cual se pueda mostrar todos los temas aprobados en el DIAGNÓSTICO DE NECESIDADES DE CAPACITACIÓN institucional para elegir los temas que pasarán al plan anual de capacitación, se tendrá la opción de seleccionar por Año, por Dirección, jefatura, tipo de tema y por área de aplicación.</p> <p>Datos a mostrar:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Dirección.</li> <li>• Dependencia.</li> <li>• Tema.</li> <li>• Tipo de tema.</li> <li>• Área de aplicación.</li> <li>• Subtemas específicos.</li> <li>• Objetivo.</li> </ul> <p>Se tendrán al final la siguiente opción:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• <b>Agregar Información:</b> Al presionar la opción se mostrará una ventana emergente, la cual solicitará la información del número de participantes y la duración en horas de la</li> </ul>

  
 Mgtr. Cesar Osvaldo Acosta Xecytuno  
 Director Administrativo en Funciones  
 Dirección Administrativa  
 Sede del RENAP Guatemala, Guatemala

	<p>capacitación.</p> <p>Se tendrá un botón "Guardar", el cual tomará todos los registros seleccionados y los trasladará a una tabla en la base de datos. En esta tabla se registrarán los temas que formarán parte del plan anual de capacitación, junto con una bitácora que incluirá los datos del usuario que realizó la creación, la fecha de creación, el número de participantes y la duración. El sistema asociará todos estos registros al plan anual de capacitación correspondiente al año siguiente al actual.</p>
<p>Funcionalidad 12</p>	<p>El sistema tendrá una opción para la creación de una capacitación, por lo que se podrá ingresar la siguiente información, lo hará el área de Formación y Capacitación:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Tema (catálogo del plan anual de capacitación).</li> <li>• Tipo (catálogo con los siguientes valores: interna, externa, interinstitucional).</li> <li>• Modalidad (catálogo con los siguientes valores: virtual, presencial, semipresencial).</li> <li>• Fecha inicio.</li> <li>• Fecha Fin.</li> <li>• Tipo de asistencia (catálogo con los siguientes valores: sesión, hora, minuto).</li> <li>• Hora inicio.</li> <li>• Hora Fin.</li> <li>• Lugar (catálogo de salones y otro).</li> <li>• Cantidad de participantes.</li> <li>• Direcciones a convocar.</li> <li>• Capacitador (Catálogo de capacitadores y otros).</li> </ul>



	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Encargado de Curso.</li> <li>• Con alimentación (Si, No).</li> </ul> <p><b>Criterios de Aceptación:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• El sistema guardará un registro de la capacitación en estado "CREADO" guardando fecha y usuario de creación.</li> <li>• El sistema tendrá la opción de agregar nuevo capacitador o varios capacitadores cuando no exista en el catálogo, dicha opción redirigirá a la pantalla de creación de capacitadores.</li> <li>• Cuando se seleccione "otro" en el lugar de capacitación, se habilitará un campo de texto para ingresar el lugar de la capacitación.</li> <li>• Esta opción estará disponible para el perfil "Profesional de Formación y Capacitación".</li> </ul> <p>Los campos de capacitador, encargado de curso, lugar y fecha podrán ser asignados y editados posteriormente en la pantalla de editar.</p>
<p>Funcionalidad 13</p>	<p>Crear una pantalla en la que se pueda filtrar las capacitaciones por un rango de fecha de creación, por estado, por capacitador o por lugar.</p> <p>El sistema mostrará la información de las capacitaciones según el filtro seleccionado.</p> <p>Si no se selecciona ningún filtro, el sistema mostrará todas las capacitaciones registradas en el sistema.</p> <p>Datos a mostrar:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Tema.</li> <li>• Estado.</li> </ul>



**RENAP**  
Migr. Cesar Obando Aceytuno  
Director Administrativo en Funciones  
Dirección Administrativa  
Sede del RENAP, Guatemala, Guatemala

	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Fecha inicio.</li> <li>• Fecha Fin.</li> <li>• Hora inicio.</li> <li>• Hora Fin.</li> <li>• Lugar.</li> <li>• Capacitador.</li> <li>• Encargado de Curso.</li> <li>• Usuario creación.</li> <li>• Fecha creación.</li> </ul> <p>Cada capacitación tendrá las siguientes acciones:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Editar.</li> <li>• Visualizar Personal.</li> <li>• Finalizar.</li> <li>• Convocar enlaces.</li> <li>• Agregar Calificación.</li> </ul> <p>La acción editar, redirigirá a una pantalla en la cual se pueda editar la capacitación siempre y cuando esté en estado CREADO, lo hará el área de Formación y Capacitación.</p> <p>Los datos del capacitador o encargado de curso se podrán editar en estado CREADO O CONVOCADO, los demás valores podrán ser editados en el estado CREADO o con justificación al estar en CONVOCADO, lo hará el área de Formación y Capacitación.</p> <p>La acción "Visualizar Personal" redirigirá a una pantalla en la cual se mostrará al personal asignado a una capacitación con la siguiente información: CUI, nombres y apellidos, puesto, dependencia, dirección.</p>
--	--

	<p>La acción "Finalizar" pasará la capacitación a estado "FINALIZADO", el sistema deberá mostrar una alerta en los cuales se detecte que existan acciones pendientes de una capacitación que se está trasladando a estado FINALIZADO, como, por ejemplo: "no tiene personal asignado", "no se ha realizado la convocatoria", "no se han asignado las notas", "no se ha ingresado la evaluación".</p> <p>Al presionar el botón FINALIZAR la capacitación pasará a estado CAPACITACIÓN FINALIZADA y ya no permitirá editar, designar personal o ingresar notas.</p> <p>La acción Convocar Enlaces, redirigirá a una pantalla en la cual el perfil Área de Registro y Control Académico indicará la cantidad de cupos por Dirección (aparecerán las direcciones que fueron relacionadas al crear la capacitación), plazo de respuesta y fechas de la capacitación. El sistema enviará automáticamente un correo electrónico a cada Enlace por Dependencia la información de la convocatoria. La capacitación cambiará a estado CONVOCADO.</p> <p>El sistema deberá guardar las fechas programadas como las fechas de convocatoria a la capacitación.</p> <p>La acción "Agregar calificación", redirigirá a una pantalla en la cual se podrá agregar la calificación de la capacitación según las boletas llenadas por los asistentes.</p>
<p>Funcionalidad 14</p>	<p>Crearé una pantalla en donde el Enlace de Dependencia pueda visualizar todas las convocatorias a capacitaciones realizadas para asignar al personal que estará participando en la capacitación.</p>


 eletech Networks, S. A


 Mgtr. Cesar Oswaldo Acosta Aceytuno  
 Director Administrativo y Operaciones  
 Dirección Administrativa  
 Sede del RENAP, Guatemala

	<p>Datos a mostrar:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Nombre de la capacitación.</li> <li>• Fecha de convocatoria.</li> <li>• Plazo de respuesta.</li> <li>• Fechas de la capacitación.</li> <li>• Cupos disponibles.</li> <li>• Asignar Personal.</li> <li>• Confirmar.</li> </ul> <p>La acción Asignar Personal permitirá al Enlace por Dependencia designar al personal y podrá generar e imprimir el formato de Designación para traslado por oficio. Cuando la capacitación de la dependencia se encuentre en estado CONVOCADO permitirá modificar al personal asignado a la capacitación.</p> <p>Al presionar el botón "Agregar" el sistema deberá verificar que el CUI ingresado sea empleado del RENAP y que esté en estado ACTIVO, también se deberá verificar que las fechas de la capacitación no coincida con fechas de vacaciones. Cuando coincida con fecha de vacaciones el sistema deberá mostrar la siguiente alerta y no permitirá agregar a la persona "el empleado con CUI xxxx tiene vacaciones autorizadas con fecha inicio dd/mm/yyyy y fecha fin dd/mm/yyyy" cuando las vacaciones aún no estén en estado Autorizado, el sistema deberá mostrar la siguiente alerta y no permitirá agregar a la persona "el empleado con CUI xxxx tiene vacaciones pendientes de autorizar con fecha inicio dd/mm/yyyy y fecha fin dd/mm/yyyy".</p>
--	--



<p>Funcionalidad 15</p>	<p>Crear una pantalla en la cual se pueda visualizar a todo el personal designado a una capacitación Interna, Interinstitucional y externa, en modalidad presencial o virtual, en dicha pantalla se podrá asignar nota de capacitación o cumplimiento de asistencia con una acción y generar el diploma electrónico de dicha capacitación, lo hará el perfil Área de Recursos Educativos y el perfil Área de Registro y Control Académico.</p> <p><b>Criterios de aceptación:</b></p> <p>Esta pantalla será según la capacitación seleccionada en el listado de capacitaciones, por lo que mostrará al personal designado un botón para generar el Listado de Asistencia en los siguientes formatos:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Capacitación presencial regional: ANEXO V de las Especificaciones Técnicas de las Bases de Cotización.</li> <li>• Capacitación virtual: ANEXO VI de las Especificaciones Técnicas de las Bases de Cotización.</li> <li>• Capacitación presencial: ANEXO VII de las Especificaciones Técnicas de las Bases de Cotización.</li> </ul> <p>Existirá un botón para "Enviar recordatorio" donde el sistema enviará un correo electrónico a todo el personal designado a la capacitación enviando la información del tema de la capacitación, fecha, hora y lugar. Teniendo la opción de agregar correo electrónico personal de los participantes, así como agregar al enlace de la Dependencia convocada, lo hará el perfil Área de Registro y Control Académico.</p> <p>Existirá una opción para una carga masiva de notas en</p>
-------------------------	--

	<p>formato csv con el siguiente formato: CUI, estudiante, curso, categoría, nota final.</p> <p>Datos a mostrar:</p> <ul style="list-style-type: none"><li>• CUI.</li><li>• Nombres y Apellidos.</li><li>• Fecha.</li><li>• Nota.</li><li>• Acciones.</li></ul> <p>Dentro de la columna de acciones estarán las siguientes:</p> <ul style="list-style-type: none"><li>• Asignar Nota.</li><li>• Cumplimiento de asistencia.</li><li>• Generar diploma.</li></ul> <p>Al presionar "Asignar Nota" se mostrará una ventana para ingresar o modificar la nota obtenida en la capacitación.</p> <p>Al presionar "Generar Diploma", el sistema generará el diploma con los datos de la capacitación, fecha y la persona seleccionada, así mismo cada diploma deberá llevar un Código QR de validación del diploma, para los casos en los cuales se genere diploma, el sistema automáticamente deberá guardar el registro de que el empleado cumplió con la asistencia. Los formatos de un diploma serán de la forma siguiente:</p> <ul style="list-style-type: none"><li>• Cursos interinstitucionales virtuales: ANEXO VIII de las Especificaciones Técnicas de las Bases de Cotización.</li><li>• Cursos internos en plataforma ECARENAP: ANEXO IX de las Especificaciones Técnicas de las Bases de Cotización.</li><li>• Cursos Internos presenciales: ANEXO X de las</li></ul>
--	---

  
reitech Networks. S. A

  
Mgtr. César Osvaldo Acosta Aceytano  
Director Administrativo en Funciones  
Administrativas  
Sede del RENAP Guatemala, Guatemala

	<p>Especificaciones Técnicas de las Bases de Cotización.</p> <p>La acción "Cumplimiento de Asistencia" permitirá indicar si cumplió o no con el tiempo requerido en la capacitación, lo hará el perfil Área de Registro y Control Académico.</p> <p>Se requiere un seguimiento a las inasistencias de las capacitaciones, en donde con una acción el sistema enviará un recordatorio a los trabajadores, con copia a enlaces, con la finalidad de que posteriormente se envíe vía oficial la debida justificación, lo hará el perfil Área de Registro y Control Académico.</p>
<p>Funcionalidad 16</p>	<p>Crear una pantalla en la cual se pueda ingresar los datos de las boletas de evaluación de satisfacción de las capacitaciones. Esta pantalla será según la capacitación seleccionada en el listado de capacitaciones (ya finalizada la convocatoria).</p> <p>Datos a ingresar:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Número de participantes: Campo numérico obligatorio.</li> <li>• Departamentos (catálogo de departamentos, se podrán agregar uno o varios).</li> <li>• Municipios (catálogo de municipios, se podrán agregar uno o varios).</li> <li>• Subir fotos (se podrán subir hasta 4 fotografías).</li> <li>• Agregar Calificación.</li> </ul> <p>La acción "Agregar Calificación", mostrará una ventana en la cual se podrá agregar la siguiente información:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Sexo: Hombre, Mujer.</li> <li>• Rango de edad en años: 18-25, 26-35, 36-45, 46-55, 56-</li> </ul>

	<p>65, 66 en adelante.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Pueblo: Maya, Xinca, Garífuna, Ladino o Mestizo, Otro.</li> <li>• Al presionar "Criterios" se mostrarán las preguntas de los criterios evaluados segmentados por contenido, facilitador y logística del evento cuando aplique, se podrá marcar con una X la respuesta para cada pregunta.</li> <li>• Comentarios.</li> </ul> <p>Al guardar la información, se mostrará la información ingresada en una lista de calificaciones de la capacitación. Se podrán ingresar N Calificaciones.</p> <p>Si el sistema detecta que la capacitación es en modalidad virtual al agregar la calificación permitirá subir un archivo.</p>
<p>Funcionalidad 17</p>	<p>El sistema tendrá un apartado con los siguientes reportes:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Historial de capacitaciones por empleado.</li> <li>• Historial de capacitaciones por facilitador o proveedor.</li> <li>• Historial de capacitaciones por encargado de la dirección de capacitación.</li> <li>• Dependencias más capacitadas.</li> <li>• Dependencias menos capacitadas.</li> <li>• Personal con más capacitaciones.</li> <li>• Personal con menos capacitaciones.</li> </ul> <p>Porcentaje de evaluación de satisfacción por capacitación.</p>
<p><b>FORMA DE PAGO:</b> Total 1 solo pago.</p> <p><b>FORMA DE ADJUDICACION:</b> Total.</p>	
<p>Se deberá de tomar en cuenta que, para la implementación del presente licenciamiento, el cual se realizará dentro de la plataforma de virtualización con la que cuenta el <b>RENAP</b>, <b>LA CONTRATISTA</b> será responsable de la implementación</p>	


**RENAP**  
 Mgtr. Cesar Oquendo Acosta  
 Subdirector de Administración en Funciones  
 Dirección Administrativa  
 Sede del RENAP, Guatemala, Guatemala



<p>y de la no interrupción de los sistemas y servicios que presta el <b>RENAP</b> a toda la población guatemalteca.</p>
<p>Se deberá brindar el soporte técnico necesario por parte de <b>LA CONTRATISTA</b> durante 1 año.</p>
<p><b>ENTREGABLES REQUERIDOS:</b></p> <ul style="list-style-type: none"><li>a) Manual técnico y de usuario.</li><li>b) Código Fuente.</li><li>c) Script de Base de Datos.</li><li>d) Modelo Entidad Relación.</li><li>f) Certificado de Licenciamiento perpetuo.</li></ul>
<p><b>LA CONTRATISTA</b> cuenta con personal técnico capacitado en:</p> <ul style="list-style-type: none"><li>1. Administración de Base de datos.</li><li>2. Programación a nivel de Base de Datos.</li><li>3. Gestión por Procesos.</li></ul> <p><b>LA CONTRATISTA</b> demostró que en conjunto posee la totalidad de las certificaciones requeridas según las Bases de Cotización.</p>
<p><b>VISITA TÉCNICA:</b></p> <p><b>LA CONTRATISTA</b> realizó la visita técnica obligatoria para poder ofertar, misma que se realizó en la Dirección de Informática y Estadística de la Sede del RENAP ubicada en la Calzada Roosevelt 13-46 zona 7, municipio y departamento de Guatemala, con el objeto de dar a conocer los detalles técnicos y logísticos necesarios para la implementación del licenciamiento. La Dirección de Informática y Estadística del RENAP extendió una constancia de visita la cual adjuntó a su oferta.</p>
<p>La vigencia del Licenciamiento es perpetuo.</p>



**TIEMPO PARA REALIZAR LA ENTREGA E IMPLEMENTACIÓN DEL LICENCIAMIENTO:**

El licenciamiento deberá implementarse en un plazo no mayor de 60 días hábiles, contados a partir del siguiente día de publicada la Resolución de Aprobación del presente Contrato Administrativo, en el portal del Sistema de Información de Contrataciones y Adquisiciones del Estado (GUATECOMPRAS).

**GARANTÍA:**

**PERÍODO:** El licenciamiento cuenta con 1 año de garantía a partir de la implementación recibida a entera satisfacción por parte de la Dirección de Informática y Estadística del RENAP.

**TIPO:** Relacionado al funcionamiento del código fuente proporcionado.

**LUGAR DE ENTREGA E IMPLEMENTACIÓN:**

El licenciamiento, deberá entregarse e implementarse en la Sede del RENAP ubicada en Calzada Roosevelt 13-46 zona 7, municipio y departamento de Guatemala o donde la Dirección de Informática y Estadística del RENAP lo indique por escrito.

**TRANSFERENCIA DE CONOCIMIENTO:**

**LA CONTRATISTA** brindará una transferencia de conocimiento por lo menos a 3 personas que nombre la Dirección de Informática y Estadística del RENAP sobre la arquitectura del licenciamiento, levantar ambiente del licenciamiento, explicación de componentes, explicación para posibles modificaciones, uso del licenciamiento.

**FORMA DE ENTREGA E IMPLEMENTACION:**

La entrega será total bajo la modalidad "LLAVE EN MANO", debiendo entregar el licenciamiento implementado, garantizando que se incluirán todos los elementos de hardware y software necesarios para el buen funcionamiento del licenciamiento, aunque no hayan sido especificados.



**RENAP**  
Mgt. César Oswaldo Xejécano Acyxtano  
Dirección de Informática y Estadística en Funciones  
Dirección Administrativa  
Sede del RENAP - Guatemala, Guatemala



**QUINTA. PRECIO TOTAL:** El precio total por el **LICENCIAMIENTO PARA LA GESTIÓN DE CAPACITACIÓN, PARA EL REGISTRO NACIONAL DE LAS PERSONAS** asciende a la cantidad de **OCHOCIENTOS NOVENTA Y CINCO MIL QUETZALES EXACTOS (Q.895,000.00)**, que incluye el Impuesto al Valor Agregado -IVA-, así como todos los impuestos, tasas, seguros, arbitrios o cualquier otro gasto que exija la ley. El **RENAP** no reconocerá ni pagará sobrecostos por fluctuación de precios. **SEXTA. FORMA DE PAGO:** El pago a efectuar a **LA CONTRATISTA** se hará de forma total, de conformidad con lo establecido en el artículo 62 de la Ley de Contrataciones del Estado, dentro del plazo de treinta (30) días posteriores a la fecha de presentación a la Dirección de Presupuesto del RENAP, de los documentos siguientes: i. Fotocopia del presente Contrato Administrativo. ii. Fotocopia de la Resolución de Aprobación del presente Contrato Administrativo. iii. Informe emitido por la Dirección de Informática y Estadística del RENAP, en el que indique que el licenciamiento adquirido fue entregado, debidamente implementado y funcionando a satisfacción cumpliendo con las Especificaciones Técnicas solicitadas. iv. Fotocopia certificada por la Secretaría General del RENAP del Acta Administrativa de Recepción a satisfacción del licenciamiento adquirido, suscrita por la Comisión Receptora y Liquidadora nombrada para el efecto. v. Factura Electrónica emitida a nombre de: Registro Nacional de las Personas, con Número de Identificación Tributaria cincuenta y dos millones cuatrocientos sesenta y nueve mil cincuenta (52469050), con breve descripción del licenciamiento adquirido. Se deberá presentar factura electrónica FEL de conformidad con la Resolución número SAT guion DSI guion doscientos cuarenta y tres guion dos mil diecinueve (SAT-DSI-243-2019), del once de marzo de dos mil diecinueve, de la Superintendencia de Administración

Tributaria -SAT-, según Acuerdo de Directorio Número 13-2018, correspondiente a la implementación del régimen de factura electrónica SAT.

vi. Cualquier otra documentación que el **RENAP** requiera. **SÉPTIMA. PARTIDA PRESUPUESTARIA:** El pago se realizará con cargo a la partida presupuestaria número dos mil veinticinco guion once millones ciento cuarenta mil sesenta y seis guion cero uno guion cero cero guion cero cero cero guion cero cero tres guion cero cero cero guion ciento cincuenta y ocho guion cero ciento uno guion treinta y uno guion cero cero cero guion cero cero cero (2025-11140066-01-00-000-003-000-158-0101-31-0000-0000); del Centro de Costo: mil ochenta y uno (1081) "Actividades Centrales"; Producto: cero cero cero guion cero cero tres (000-003) "Informática y Estadística"; Subproducto: cero cero cero guion cero cero tres guion cero cero cero uno (000-003-0001) "Informática y Estadística" y/o cualquier otra partida presupuestaria o fuente de financiamiento para mejor aplicación del gasto que se pueda afectar en el futuro conforme disponibilidad financiera y presupuestaria de la institución. **OCTAVA. TIEMPO PARA REALIZAR LA ENTREGA E IMPLEMENTACIÓN DEL LICENCIAMIENTO:** LA **CONTRATISTA** realizará la entrega del licenciamiento adquirido de forma total, debidamente implementado, en el tiempo propuesto en la carta de presentación, el cual no podrá ser mayor a sesenta (60) días hábiles, contados a partir del día hábil siguiente de la publicación de la Resolución de Aprobación del presente Contrato Administrativo, en el Sistema de Información de Contrataciones y Adquisiciones del Estado (GUATECOMPRAS), de conformidad con el presente Contrato Administrativo, la oferta y sus aclaraciones presentadas y las Bases de Cotización respectivas. La Dirección de Informática y Estadística del RENAP, emitirá informe mediante el cual

ieitech Networks, S. A.



Mtz. César Ovando  
Director Administrativo en Funciones  
Directora Administrativa  
Sede del RENAP Guatemala, Guatemala



perjuicio de la facultad que tiene el **RENAP** para exigir el cumplimiento del contrato o para rescindirlo. En cumplimiento al artículo 35 de la Ley de Contrataciones del Estado, las sanciones, serán notificadas de forma electrónica a través del Sistema de Información de Contrataciones y Adquisiciones del Estado (GUATECOMPRAS) y surtirán efectos al día siguiente de su publicación en dicho sistema. Si habiendo transcurrido el plazo fijado para el pago de la sanción impuesta, el obligado no lo hiciere efectivo, de oficio la Dirección de Presupuesto del RENAP requerirá por única vez a **LA CONTRATISTA** su cumplimiento, previniéndolo que, en caso de persistir la negativa a realizar el pago de la sanción, se procederá a inhabilitarlo en el Sistema de Información de Contrataciones y Adquisiciones del Estado (GUATECOMPRAS), sin perjuicio de continuar con el cobro en la vía judicial.

**DÉCIMA SEGUNDA. RECEPCIÓN Y LIQUIDACIÓN:** El **RENAP**, a través de la autoridad administrativa superior, nombrará a una Comisión Receptora y Liquidadora, para que proceda a hacer constar la recepción del licenciamiento adquirido y posteriormente a la liquidación del presente Contrato Administrativo, de conformidad con lo establecido en los artículos 55, 56 y 57 de la Ley de Contrataciones del Estado. **DÉCIMA TERCERA. GARANTÍAS:** De conformidad con lo establecido en los artículos 65 y 69 de la Ley de Contrataciones del Estado; 53, 55, 56, y 59 de su Reglamento, la Garantía de Cumplimiento de Contrato y su respectiva certificación de autenticidad, deberán formalizarse mediante fianza extendida a favor del Registro Nacional de las Personas, por una institución afianzadora y/o aseguradora de reconocida capacidad y solvencia financiera, debidamente autorizada para operar en la República de Guatemala; asimismo en cumplimiento a lo establecido en el artículo 69 de la referida ley, el responsable de la recepción



Mgtr. César Osorio  
Director Administrativo en Funciones  
Directora de Recepción Administrativa  
Sede del RENAP - Guatemala, Guatemala



del seguro de caución, verificará mediante certificación de la póliza la autenticidad de las mismas, la cual deberá anexarse a la póliza respectiva. **LA CONTRATISTA** debe otorgar a favor y a entera satisfacción del Registro Nacional de las Personas, **FIANZA O SEGURO DE CAUCIÓN DE CUMPLIMIENTO**, equivalente al diez por ciento (10%) del monto del presente Contrato Administrativo, de acuerdo a lo indicado en el artículo 55, numeral 1 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado. Esta Fianza o Seguro de Caución de Cumplimiento deberá mantenerse vigente por todo el plazo contractual o hasta que el **RENAP** entregue constancia de haber recibido a satisfacción el licenciamiento adquirido. La Fianza o Seguro de Caución de Cumplimiento debe ser entregada al **RENAP** por **LA CONTRATISTA**, dentro de los quince (15) días siguientes a la fecha de suscripción del presente Contrato Administrativo, como requisito previo para la aprobación del mismo. El **RENAP** podrá hacer efectiva la Fianza o Seguro de Caución de Cumplimiento, cuando **LA CONTRATISTA** incumpla cualquiera de las condiciones establecidas en los Documentos de Cotización o en el presente Contrato Administrativo, o bien, cuando el objeto proporcionado no fuese el adjudicado. La vigencia de esta fianza deberá ajustarse ante cualquier ampliación o variación del presente Contrato Administrativo, manteniendo las condiciones de cobertura que aplicaron al Contrato Administrativo original.

**DÉCIMA CUARTA. VARIACIÓN EN CALIDAD O CANTIDAD:** Si **LA CONTRATISTA** contraviene total o parcialmente el presente Contrato Administrativo, variando la calidad o cantidad del objeto de mismo, perjudicando con ello al **RENAP**, será sancionada con una multa del cien por ciento (100%) del valor que represente la parte afectada de la negociación, de conformidad con lo establecido en el artículo 86 de la Ley de Contrataciones

del Estado. Además de ejecutar la Garantía de Cumplimiento de Contrato.

**DÉCIMA QUINTA. PLAZO CONTRACTUAL:** El plazo del presente Contrato Administrativo será de **CUATRO (4) MESES**, contados a partir del día siguiente a la publicación en el Sistema de Información de Contrataciones y Adquisiciones del Estado (GUATECOMPRAS), de la Resolución de Aprobación del presente Contrato Administrativo. **DÉCIMA SEXTA. VIGENCIA**

**CONTRACTUAL:** La vigencia del presente Contrato Administrativo es el período comprendido desde la fecha de aprobación del presente Contrato Administrativo hasta la fecha de aprobación de la liquidación del mismo.

**DÉCIMA SÉPTIMA. TERMINACIÓN DEL CONTRATO:** El **RENAP** sin responsabilidad de su parte y sin necesidad de declaración judicial, podrá dar por terminado el presente Contrato Administrativo, si ocurriere alguna de las circunstancias siguientes: **a)** En caso de evidente negligencia de **LA CONTRATISTA** en cumplir con sus obligaciones; **b)** Si se le embargare a **LA CONTRATISTA** sumas que debieran pagarse y que le impida cumplir con sus obligaciones; **c)** Por incumplimiento total o parcial de **LA CONTRATISTA** de las obligaciones contractuales; **d)** Si **LA CONTRATISTA** no presenta las Fianzas o Seguros de Caución a que está obligada conforme al presente Contrato Administrativo; **e)** Por convenir a los intereses del **RENAP**; y **f)** Por caso fortuito o fuerza mayor. El **RENAP** notificará por escrito a **LA CONTRATISTA** la determinación de dar por terminado el presente Contrato Administrativo, por cualquiera de las causas mencionadas anteriormente.

**DÉCIMA OCTAVA. PROHIBICIÓN DE CESIÓN DE DERECHOS CONTRACTUALES:** **LA CONTRATISTA** no podrá ceder a terceros ni disponer en cualquier otra forma del presente Contrato Administrativo o de cualquier parte del mismo, de sus derechos, títulos o intereses en él. **DÉCIMA**



Mgtr. Cesar Orwido Acosta Aceytuno  
Director Administrativo de Funciones  
Directora Administrativa  
Sede del RENAP - Guatemala, Guatemala



**NOVENA. CLÁUSULA RELATIVA AL COHECHO:** Yo, **MÓNICA YANG RUIZ**, en la calidad con que actúo, manifiesto que conozco las penas relativas al delito de cohecho, así como las disposiciones contenidas en el Capítulo III del Título XIII del Decreto 17-73 del Congreso de la República, Código Penal. Adicionalmente, conozco las normas jurídicas que facultan a la Autoridad Superior de la entidad afectada para aplicar las sanciones administrativas que pudieren corresponderme, incluyendo la inhabilitación en el Sistema Guatecompras. (Artículo 3 del Acuerdo Ministerial 24-2010 del Ministerio de Finanzas Públicas). **VIGÉSIMA. MODIFICACIÓN:** El presente Contrato Administrativo puede ser objeto de modificación, aclaración, ampliación, adición o supresión, siempre que ello esté acorde a la Ley de Contrataciones del Estado y su Reglamento, y exista acuerdo por escrito entre las partes. **VIGÉSIMA PRIMERA. CONTROVERSIAS:** En caso de discrepancia, los documentos contractuales prevalecen sobre cualquier otro que presente alguna de las partes. Cualquier diferencia, divergencia, reclamación o controversia derivada de la aplicación o interpretación relativa al incumplimiento, interpretación, aplicación y efectos derivados del presente Contrato Administrativo, será resuelta directamente entre **LA CONTRATISTA** y el **RENAP** en forma conciliatoria; y de no llegar a un arreglo, se someterán a la jurisdicción del Tribunal de lo Contencioso Administrativo de conformidad con lo establecido en el artículo 102 de la Ley de Contrataciones del Estado. **VIGÉSIMA SEGUNDA. CLÁUSULA DE CONFIDENCIALIDAD.** **LA CONTRATISTA** deberá guardar confidencialidad de todos los antecedentes, reservados o no, que conozca del **RENAP** con motivo de la presente negociación y no podrá utilizarlos para fines ajenos a lo dispuesto en las Bases de Cotización o en el presente Contrato Administrativo y bajo ninguna

circunstancia podrá, por cualquier título y/o medio revelar, difundir, publicar, vender, ceder, sustraer, copiar, reproducir, interferir, interceptar, alterar, modificar, dañar, inutilizar, destruir, en todo o en parte esta información, ya sea durante la vigencia del presente Contrato Administrativo como después de su término. Esta prohibición afecta a **LA CONTRATISTA**, su personal directo o indirecto. **LA CONTRATISTA** únicamente podrá de común acuerdo con el **RENAP**, copiar o reproducir la información que sea necesaria para dar cumplimiento a lo requerido en las bases. En caso de incumplimiento de esta cláusula, el **RENAP** podrá sin responsabilidad de su parte, dar por vencido anticipadamente el plazo del presente Contrato Administrativo, sin necesidad de declaración judicial alguna, sin perjuicio de ejecutar la fianza de cumplimiento de contrato, e iniciar las acciones legales correspondientes.

**VIGÉSIMA TERCERA. PACTOS PROCESALES:** Las partes contratantes manifestamos que señalamos como lugares para recibir notificaciones los siguientes: a) El **RENAP**, su sede ubicada en la Calzada Roosevelt trece guion cuarenta y seis (13-46) zona siete (7), municipio de Guatemala, departamento de Guatemala, o en la dirección que notifique a **LA CONTRATISTA** si se cambia de sede; y, b) **LA CONTRATISTA**, su domicilio ubicado en la veinticinco (25) avenida cero cinco guion treinta (05-30) Boulevard Industrial zona dieciocho (18) Ofibodegas La Modena, Bodega B guion dos (B-2) Guatemala, o en la dirección que notifique por escrito al **RENAP**, si se cambia de domicilio; por lo que **LA CONTRATISTA**, a través de su **ADMINISTRADORA ÚNICA Y REPRESENTANTE LEGAL** manifiesta que renuncia al fuero de su domicilio, se somete a los Tribunales de Justicia de la República de Guatemala que el **RENAP** elija y acepta como válidas y bien hechas las notificaciones que se le realicen en el lugar señalado, si no

informare al **RENAP** por escrito cambio del mismo. **VIGÉSIMA CUARTA.**  
**APROBACIÓN:** Para que el presente Contrato Administrativo surta efectos legales, deberá ser aprobado por el Director Ejecutivo del **RENAP**, de conformidad con la Ley de Contrataciones del Estado, sin lo cual carece de validez. **VIGÉSIMA QUINTA.** **ACEPTACIÓN:** En los términos consignados en las cláusulas anteriores, los otorgantes en las calidades con las que actuamos, aceptamos el presente Contrato Administrativo en cada una de sus partes y en todo su contenido, el cual hemos leído íntegramente, y estando enterados de su objeto, validez y demás efectos legales, lo ratificamos, aceptamos y firmamos, quedando contenido en veintiún (21) hojas de papel bond impresas en ambos lados, todas con membrete del **RENAP**.

f.   
**RENAP**  
Mgr. César Oswaldo Aceytuno Aceytuno  
**RENAP** Administrativo en Funciones  
Dirección Administrativa  
Sede del RENAP Guatemala, Guatemala

f.   
Teletch Networks. S. A  
**LA CONTRATISTA**